

**TÍTULO:** Orden HFP/1247/2017, de 20 de diciembre, por la que se modifican la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, y la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de declaración censal de alta en el censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo, así como otra normativa tributaria

<b>REGISTRO NORM@DOC:</b>	57490
<b>BOMEH:</b>	52/2017
<b>PUBLICADO EN:</b>	BOE n.º 309 de 21 de diciembre de 2017
<b>Disponible en:</b>	
<b>VIGENCIA:</b>	En vigor desde 1 de enero de 2018.
<b>DEPARTAMENTO EMISOR:</b>	Ministerio de Hacienda y Función Pública
<b>ANÁLISIS JURÍDICO:</b>	<b>Referencias anteriores</b> MODIFICA: los arts. 2.2. 3.2 y SUSTITUYE el anexo de la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre los anexos I y II de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio SUSTITUYE el anexo I de la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre DE CONFORMIDAD con el art. 117 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio
<b>MATERIAS:</b>	Modelos tributarios Impuesto sobre el Valor Añadido

El artículo 167, apartado Uno, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece que, salvo lo dispuesto para las importaciones de bienes en el apartado Dos del mismo artículo, los sujetos pasivos deberán determinar e ingresar la deuda tributaria en el lugar, forma, plazos e impresos que establezca el Ministro de Economía y Hacienda.

Por su parte, el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, establece en el apartado 8 del artículo 71 los supuestos de presentación de la declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, que deberá efectuarse en el lugar, forma, plazos e impresos que establezca el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

La aprobación de la presente orden se justifica principalmente por la necesidad de incorporar dos mejoras de carácter técnico en el modelo 309, «Declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido», sustituyendo el anexo I de la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, por el anexo I de la presente orden.

El primero de los cambios incorporados en el modelo 309, «Declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido», consiste en incluir como dato identificativo del transmitente de medios de transporte nuevos, el número de identificación fiscal a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La segunda de las mejoras incorporadas responde a la conveniencia de identificar al adjudicatario, que tenga la condición de empresario o profesional, en los procedimientos administrativos o judiciales de ejecución forzosa a que se refiere la disposición adicional sexta de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Esta disposición adicional sexta faculta al adjudicatario para que, entre otras, presente la declaración-liquidación

correspondiente en nombre y por cuenta del sujeto pasivo. En la disposición adicional quinta del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido se determinan las condiciones y requisitos para el ejercicio de las facultades atribuidas.

Dado que la presentación del modelo 309 «Declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido», tiene carácter electrónico, con la inclusión de la identificación del adjudicatario en la autoliquidación, este podrá, sin necesidad de estar apoderado, hacer uso de las diferentes formas de presentación utilizando los sistemas de identificación especificados en la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

Por otra parte, en el artículo segundo de esta orden se procede a la modificación de la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo y se modifica la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, para sustituir el anexo de la misma por el anexo II de la presente orden y para eliminar en el texto de la Orden todas las referencias a las etiquetas identificativas.

Las modificaciones realizadas en esta declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, modelo 030, son mejoras principalmente de carácter técnico entre las que destaca como novedad la creación de un apartado específico de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de carácter meramente informativos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La cumplimentación de este nuevo apartado implica la concesión de la autorización para recibir los mencionados avisos informativos.

Por último, en la disposición final primera se modifican los anexos I y II de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los motivos de esta modificación son principalmente técnicos y de gestión recaudatoria, para incluir el modelo 353, «Grupo de entidades. Modelo agregado. Autoliquidación mensual», en la agrupación de ingreso correspondiente al anexo I de la mencionada orden y para proceder a su correspondiente eliminación del anexo II.

El artículo 117 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, habilita, en el ámbito del Estado, al Ministro de Economía y Hacienda para aprobar los modelos de declaración, autoliquidación y comunicación de datos, así como establecer la forma, lugar y plazos de su presentación.

Las habilitaciones al Ministro de Economía y Hacienda y al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas recogidas en este preámbulo deben entenderse realizadas al Ministro de Hacienda y Función Pública de acuerdo con la nueva estructura ministerial establecida por el Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

En su virtud

DISPONGO:

**Artículo primero. Modificación de la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido.**

Se sustituye el anexo I de la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, por el anexo I de la presente orden.

**Artículo segundo. Modificación de la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo y se modifica la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.**

Se introducen las siguientes modificaciones en la de la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo y se modifica la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de

Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios profesionales y retenedores y 037  
Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores:

Uno. Se modifica la redacción del artículo 2.2 de la Orden:

«2. Las personas físicas que no desarrollen actividades empresariales o profesionales y no satisfagan rendimientos sujetos a retención o ingreso a cuenta deberán utilizar el modelo 030 para comunicar el cambio de domicilio fiscal, modificar datos personales, solicitar una nueva tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal, consignar un domicilio a efectos de notificaciones y, en su caso, la variación de este último, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 7 y 8.»

Dos. Se modifica la redacción del artículo 3.2 de la Orden:

«2. No obstante, cuando se comunique el cambio de domicilio fiscal o del domicilio a efectos de notificaciones y, los citados domicilios sean los mismos para ambos cónyuges, la comunicación podrá realizarse cumplimentando un único modelo que debe ser firmado por los dos cónyuges. Asimismo, se puede utilizar un único modelo, cuando ambos cónyuges deseen comunicar simultáneamente una o varias de las siguientes circunstancias: la solicitud de alta en el Censo de Obligados Tributarios o del Número de Identificación Fiscal, de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior, la modificación de los datos identificativos o la solicitud de una nueva tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal. En dichos supuesto el modelo también deberá ser firmado por los dos cónyuges.»

Tres. Se sustituye el anexo de la citada Orden por el que figura como anexo II de la presente orden.

### DISPOSICIONES FINALES

**Disposición final primera. Modificación de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.**

Se introducen las siguientes modificaciones en la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:

Uno. En el anexo I, Código 021 autoliquidaciones, se incluye el siguiente modelo de declaración:

Código de modelo: 353.

Denominación: Grupo de entidades. Modelo agregado. Autoliquidación mensual.

Período de ingreso: M.

Dos. En el anexo II, Código 022 autoliquidaciones especiales, se elimina el siguiente modelo de declaración:

Código de modelo: 353.

Denominación: Grupo de entidades. Modelo agregado. Autoliquidación mensual.

Período de ingreso: M.

**Disposición final segunda. Entrada en vigor.**

La presente orden entrará en vigor el día 1 de enero de 2018.

El modelo aprobado en el artículo primero será utilizado para presentar las autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2018 y siguientes.

No obstante lo anterior:

a) Las modificaciones aprobadas en el artículo segundo para el modelo 030, de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, estarán disponibles a partir del 5 de abril de 2018.

b) Las modificaciones introducidas por la disposición final primera entrarán en vigor cuando comience la primera quincena de las definidas en el artículo 29 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, correspondiente al mes de febrero de 2018.

Madrid, 20 de diciembre de 2017.—El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro Romero.

**ANEXO I**



**Agencia Tributaria**  
 Teléfono: 901 33 55 33  
 www.agenciatributaria.es

**IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**  
 Declaración-liquidación no periódica

**Modelo 309**

Espacio reservado para el número de justificante

<b>Identificación (1)</b>		<b>Devengo (2)</b>		
NIF		Ejercicio .....		
Apellidos o Razón Social		Periodo .....		
Nombre				
<b>Transmitente (3)</b>				
NIF	NIF IVA	País		
Apellidos o Razón Social		Nombre		
<b>Adjudicatario (4)</b>				
NIF	Apellidos o Razón Social		Nombre	
<b>Situación tributaria (5)</b>				
1. Sujeto pasivo acogido al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	<input type="checkbox"/>	4. Persona jurídica no empresario o profesional .....	<input type="checkbox"/>	
2. Sujeto pasivo acogido al régimen especial del recargo de equivalencia .....	<input type="checkbox"/>	5. Persona física no empresario o profesional .....	<input type="checkbox"/>	
3. Sujeto pasivo sin derecho a deducción (art. 14.Uno, 2º Ley I.V.A.) .....	<input type="checkbox"/>	6. Otras situaciones tributarias no contempladas anteriormente .....	<input type="checkbox"/>	
<b>Hecho imponible (6)</b>				
1. Adquisición intracomunitaria de bienes.....	<input type="checkbox"/>	4. Entregas de bienes de inversión de naturaleza inmobiliaria.....	<input type="checkbox"/>	
2. Adquisición intracomunitaria de medios de transporte nuevos .....	<input type="checkbox"/>	5. Entregas de bienes y prestaciones de servicios en procedimientos administrativos y judiciales de ejecución forsoza.....	<input type="checkbox"/>	
3. Inversión sujeto pasivo .....	<input type="checkbox"/>	6. Otros supuestos no contemplados anteriormente.....	<input type="checkbox"/>	
<b>Características y datos técnicos (7)</b>				
<b>Vehículos</b>				
Marca	Tipo	Modelo (denominación comercial)		
Nº identificación (bastidor)		Clasificación		
<b>Embarcaciones</b>				
Fabricante		Tipo-Modelo		
Identificación (Nº construcción)		Eslora máxima		
<b>Aeronaves</b>				
Fabricante		Marca-Tipo-Modelo		
Nº Serie	Año fabricación	Peso máximo despegue (en Kg.)		
<b>Liquidación (8)</b>				
	Base imponible	Tipo (%)	Cuota	
Régimen general	01	02	03	
	04	05	06	
	07	08	09	
Recargo equivalencia	10	11	12	
	13	14	15	
	16	17	18	
	19	20	21	
	Total cuota devengada ( [03] + [06] + [09] + [12] + [15] + [18] + [21] ) .....			22
	A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria):			23
Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo.....			24	
Resultado a ingresar ( [22] - [23] ) .....				
<b>Declaración complementaria (9)</b>				
Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.				
<input type="checkbox"/> Declaración complementaria				
En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.				
Nº de justificante				
<b>Firma (11)</b>				
....., a ..... de ..... de .....				
Firma:				
<b>Ingreso (10)</b>				
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.				
Importe:				
Forma de pago:				
Código IBAN				

**Ejemplar para el sujeto pasivo**



**Agencia Tributaria**  
 Teléfono: 901 33 55 33  
 www.agenciatributaria.es

**IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**  
**Declaración-liquidación no periódica**

**Modelo**  
**309**

Espacio reservado para el número de justificante

<b>Identificación (1)</b> NIF <input type="text"/> Apellidos o Razón Social <input type="text"/> Nombre <input type="text"/>		<b>Devengo (2)</b> Ejercicio ..... <input type="text"/> Periodo ..... <input type="text"/>
<b>Transmitente (3)</b> <input type="text"/>		
<b>Adjudicatario (4)</b> <input type="text"/>		
<b>Situación tributaria (5)</b> <input type="text"/>		
<b>Hecho imponible (6)</b> <input type="text"/>		
<b>Características y datos técnicos (7)</b> <input type="text"/>		
<b>Liquidación (8)</b> <input type="text"/>		
<b>Declaración complementaria (9)</b> Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. <input type="checkbox"/> Declaración complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior. Nº de justificante <input type="text"/>		<b>Ingreso (10)</b> Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe: <input type="text"/> Forma de pago: <input type="text"/> Código IBAN <input type="text"/>
<b>Firma (11)</b> ..... a ..... de ..... de ..... Firma: <input type="text"/>		

Ejemplar para la Entidad colaboradora

**ANEXO II**




**Agencia Tributaria**  
 Teléfono: 901 33 55 33  
 www.agenciatributaria.es

**Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o de variación de datos personales.**

**Pág. 1**  
 Modelo  
**030**

Espacio reservado para numeración por código de barras

**Datos identificativos**

01 NIF   
 02 Apellidos  03 Nombre

**1. Causas de presentación**

(Marque con una "X" la casilla o casillas que correspondan al motivo por el que se presenta esta declaración).

	Interesado	Cónyuge		Interesado	Cónyuge
Alta en el censo de obligados tributarios .....	101 <input type="checkbox"/>	102 <input type="checkbox"/>	Cambio/modificación de estado civil .....	111 <input type="checkbox"/>	112 <input type="checkbox"/>
Modificaciones/cambio de domicilio fiscal .....	103 <input type="checkbox"/>	104 <input type="checkbox"/>	Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF .....	115 <input type="checkbox"/>	116 <input type="checkbox"/>
Consignación/modificación/baja de domicilio notificaciones .....	105 <input type="checkbox"/>	106 <input type="checkbox"/>	Alta/modificación/baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT	117 <input type="checkbox"/>	
Modificación de datos identificativos .....	107 <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>			
Solicitud de NIF por persona física que no disponga de DNI/NIE ...	109 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>			

Marque las casillas de la causa de presentación correspondientes al interesado y al cónyuge sólo cuando ambos cónyuges comuniquen el cambio del domicilio fiscal o del domicilio de notificaciones y los citados domicilios sean los mismos para ambos, o cuando soliciten simultáneamente el alta, el NIF o la modificación de sus datos identificativos en este modelo. En dichos supuestos el modelo deberá ser firmado por ambos cónyuges.

**2. Datos identificativos del interesado**

201 Residente fiscal en España  202 NO residente fiscal en España  203 NIF de otros países/ CIF Estado residencia  204 N° pasaporte  205 Nacionalidad  206 Sexo

207 NIF  208 Primer apellido  209 Segundo apellido  210 Nombre

Fecha de nacimiento: 211 Día  212 Mes  213 Año  Lugar de nacimiento: 214 Municipio  215 Provincia  216 País

**3. Datos identificativos del cónyuge**

301 Residente fiscal en España  302 NO residente fiscal en España  303 NIF de otros países/ CIF Estado residencia  304 N° pasaporte  305 Nacionalidad  306 Sexo

307 NIF  308 Primer apellido  309 Segundo apellido  310 Nombre

Fecha de nacimiento: 311 Día  312 Mes  313 Año  Lugar de nacimiento: 314 Municipio  315 Provincia  316 País

**4. Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT**

426 Prefijo país  427 Tlfo. móvil para avisos  431 Baja

429 Correo electrónico para avisos  432 Baja

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT para realizar avisos informativos.

**5. Consignación de domicilio fiscal**

**Domicilio fiscal en España**

411 Tipo de vía  412 Nombre de la vía pública  413 Tipo Num.  414 Nim. casa  415 Calif. no  416 Bloque  417 Portal  418 Escal.  419 Planta  420 Puerta

421 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)  422 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)

423 C. Postal  424 Nombre del Municipio  425 Provincia

430 Referencia catastral

**6. Consignación de domicilio en el extranjero**

501 Domicilio fiscal  502 Otros domicilios

503 Domicilio (Address)

504 Complemento domicilio (si fuese necesario)  505 Población / Ciudad

507 C. Postal (ZIP)  508 Provincia / Región / Estado  509 País  510 Cod. País

Ejemplar para el interesado

<b>Modelo</b>	<input type="text" value="NIF"/>	<input type="text" value="Apellidos"/>	<input type="text" value="Nombre"/>
<b>030</b>	Espacio reservado para N° justificante		

**7. Consignación del domicilio a efectos de notificaciones**

**Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 ó el 2 según estime oportuno)**

600 Baja

1) 601 Tipo de vía 602 Nombre de la vía pública 603 Tipo Núm. 604 Núm. casa 605 Calif. nú. 606 Bloque 607 Portal 608 Escal. 609 Planta 610 Puerta

611 Complemento domicilio (ej: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) 612 Localidad / Población (si es distinto de Municipio)

614 C. Postal 615 Nombre del Municipio 616 Provincia

620 Destinatario (si es distinto del declarante) 621 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

2) 622 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: 623 Población / Ciudad

624 C. Postal 625 Provincia

629 Destinatario (si es distinto del declarante) 630 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

**8. Representante**

**Identificación del representante**

701 NIF 702 Apellidos y nombre o razón social

703 Residente Sí  NO

**Causa de la representación**

704 Legal .....  705 Clave .....

706 Voluntaria .....

<b>Tipo de representación</b>	<b>Título de la representación</b>
707 Clave ..... <input type="text"/>	708 Clave ..... <input type="text"/>

**9. Estado civil**

Estado civil actual: Soltero/a 801  Casado/a 802  Viudo/a 803  Divorciado/a o separado/a legalmente 804  Fecha de adquisición del estado civil actual: 805   
(si se comunica cambio de estado civil)

**10. Fecha y firma de la declaración**

Manifiesto/manifiestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.

En  a  de  de

Firma del interesado	Firma del cónyuge <small>(obligatoria si se modifica algún dato común o específico del cónyuge)</small>
----------------------	--

**Ejemplar para el interesado**



**Agencia Tributaria**  
 Teléfono: 901 33 55 33  
 www.agenciatributaria.es

**Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o de variación de datos personales.**

**Pág. 1**  
 Modelo  
**030**

Espacio reservado para numeración por código de barras

**Datos identificativos**

01 NIF   
 02 Apellidos  03 Nombre

**1. Causas de presentación**

(Marque con una "X" la casilla o casillas que correspondan al motivo por el que se presenta esta declaración).

Alta en el censo de obligados tributarios .....	Interesado <input type="checkbox"/> 101	Cónyuge <input type="checkbox"/> 102	Cambio/modificación de estado civil .....	Interesado <input type="checkbox"/> 111	Cónyuge <input type="checkbox"/> 112
Modificaciones/cambio de domicilio fiscal .....	103	104	Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF .....	115	116
Consignación/modificación/baja de domicilio notificaciones .....	105	106	Alta/modificación/baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT	117	<input type="checkbox"/>
Modificación de datos identificativos .....	107	108			
Solicitud de NIF por persona física que no disponga de DNI/NIE ...	109	<input type="checkbox"/>			

Marque las casillas de la causa de presentación correspondientes al interesado y al cónyuge sólo cuando ambos cónyuges comuniquen el cambio del domicilio fiscal o del domicilio de notificaciones y los citados domicilios sean los mismos para ambos, o cuando soliciten simultáneamente el alta, el NIF o la modificación de sus datos identificativos en este modelo. En dichos supuestos el modelo deberá ser firmado por ambos cónyuges.

**2. Datos identificativos del interesado**

201 Residente fiscal en España  202 NO residente fiscal en España  203 NIF de otros países/ CIF Estado residencia  204 Nº pasaporte  205 Nacionalidad  206 Sexo

207 NIF  208 Primer apellido  209 Segundo apellido  210 Nombre

Fecha de nacimiento: 211 Día  212 Mes  213 Año  Lugar de nacimiento: 214 Municipio  215 Provincia  216 País

**3. Datos identificativos del cónyuge**

301 Residente fiscal en España  302 NO residente fiscal en España  303 NIF de otros países/ CIF Estado residencia  304 Nº pasaporte  305 Nacionalidad  306 Sexo

307 NIF  308 Primer apellido  309 Segundo apellido  310 Nombre

Fecha de nacimiento: 311 Día  312 Mes  313 Año  Lugar de nacimiento: 314 Municipio  315 Provincia  316 País

**4. Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT**

426 Prefijo país  427 Tfno. móvil para avisos  431 Baja

429 Correo electrónico para avisos  432 Baja

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT para realizar avisos informativos.

**5. Consignación de domicilio fiscal**

**Domicilio fiscal en España**

411 Tipo de vía  412 Nombre de la vía pública  413 Tipo Num.  414 Núm. casa  415 Calif. ru  416 Bloque  417 Portal  418 Escal.  419 Planta  420 Puerto

421 Complemento domicilio (e: Urbanización., Polígono Industrial., C. Comercial,...)  422 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)

423 C. Postal  424 Nombre del Municipio  425 Provincia

430 Referencia catastral

**6. Consignación de domicilio en el extranjero**

501 Domicilio fiscal  502 Otros domicilios

503 Domicilio (Address)

504 Complemento domicilio (si fuese necesario)  505 Población / Ciudad

507 C. Postal (ZIP)  508 Provincia / Región / Estado  509 País  510 Cod. País

Ejemplar para la Administración



<b>Modelo</b> <b>030</b>	NF <input type="text"/>	Apellidos <input type="text"/>	Nombre <input type="text"/>	<b>Pág. 2</b>
	Espacio reservado para N° justificante			

**7. Consignación del domicilio a efectos de notificaciones**

**Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 ó el 2 según estime oportuno)**

600 Baja

1) 601 Tipo de vía 602 Nombre de la vía pública 603 Tipo Num. 604 Núm. casa 605 Calif. nu 606 Bloque 607 Portal 608 Escal. 609 Planta 610 Puerta

611 Complemento domicilio (ej. Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) 612 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)

614 C. Postal 615 Nombre del Municipio 616 Provincia

620 Destinatario (si es distinto del declarante) 621 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

2) 622 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: 623 Población / Ciudad

624 C. Postal 625 Provincia

629 Destinatario (si es distinto del declarante) 630 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

**8. Representante**

**Identificación del representante**

701 NIF 702 Apellidos y nombre o razón social

703 Residente SI  NO

**Causa de la representación**

704 Legal .....  705 Clave .....

705 Voluntaria .....

**Tipo de representación** **Título de la representación**

707 Clave .....  708 Clave .....

**9. Estado civil**

Estado civil actual: Soltero/a 801  Casado/a 802  Viudo/a 803  Divorciado/a o separado/a legalmente 804  Fecha de adquisición del estado civil actual: 805   
(si se comunica cambio de estado civil)

**10. Fecha y firma de la declaración**

Manifiesto/manifiestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.

En  a  de  de

Firma del interesado

Firma del cónyuge (obligatoria si se modifica algún dato común o específico del cónyuge)

Ejemplar para la Administración